

EL DIARIO DE MURCIA

Dirección: Calle de la Sociedad, 10.

PERIODICO PARA TODOS.

Precio: cuatro reales al mes.

A LOS QUINTOS

La Previsora de padres de familia.

DELEGADO EN MURCIA

D. Rafael Almazan Martin.
San Cristóbal, 7.

Esta única, económica é importante Asociación general para la redención á metálico del servicio militar activo, con Estatutos aprobados por el Gobierno de Su Majestad, domiciliada en Sevilla, San Eloy 36, es la que más beneficio ha repartido á sus numerosos asociados en los años que lleva de existencia y la primera que ha ultimado sus operaciones en cada reemplazo, sin la más pequeña queja ni molestia para los que en ella han depositado su confianza, siendo buena prueba del justo crédito que disfruta, *el crecido número de suscripciones que para este año de 1892 tiene hechas de moros de distintas zonas de España.*

Nada de sustituciones, todas las operaciones se efectúan á metálico y con intervención de todos los asociados.

Los quintos que deseen asociarse depositando el importe de las cuotas de una sola vez ó á plazos en Establecimiento de crédito, Casa de Banca, Comercio ó persona de garantía á elección de los mismos interesados y á satisfacción del Director ó sus Delegados.

Pueden pedir Reglamentos y cuantos justificantes y noticias quieran, á la Dirección, San Eloy, 36, único punto en donde se inscribe en Sevilla; en Murcia, á D. Rafael Almazan, San Cristóbal, 7; en Cieza, á D. Manuel Buitrago, Posadas, 3; en Cartagena, á D. José Pelegrin, Beatas, 5 y 7, principal, y en Caravaca, á D. José Luci Martínez, Mayor, 44, Delegados autorizados por la Dirección.

PERDIDA.—De dos llaves con una cinta. La persona á quien se le hayan extraviado, puede pasar por esta redacción y se le entregarán.

ESTERERIA DE JUAN HERMOSILLA

Como todos los años, ofrece al público un completo surtido de esteras de todas clases y precios, teniendo en la presente temporada gran variación de dibujos nuevos.

No se anuncian precios, por ser estos los más económicos, como ya los conoce el público. Pasad y os convencereis de la verdad.

PLANO DE S. FRANCISCO

al lado de las monjas Isabelas y Teresas

El Obrador de Platería de Pedro Cárcelos

que estaba establecido en la casa núm. 5 de la Plaza de Aliaga, se ha trasladado á la calle del Príncipe Alfonso, núm. 40, y se hace público para conocimiento de sus clientes y amigos y de todas las personas que quieran honrarle con sus encargos.

SEARRIENDA OVEN.

DE una finca situada en Alcantarilla, sitio denominado «Las Lozas», muy próximo á las estaciones de las vías férreas de Madrid y Lorca, consistente en 9 tahullas de tierra, una cerca de cal y canto, de 60 metros de largo por 30 de ancho y sobre 2 de altura; dentro de ella un horno para calcinar calaminas, de cabida sobre 15 toneladas, otro de fundición y varias dependencias para viviendas y almacenes. Darán razon, en Alcantarilla D. Saturnino Bosique y en Cartagena D. Pedro Valero, calle de la Caridad, núm. 14, piso primero, frente al Hospital. 8-5-3-2

LO DEL DIA

El principio de autoridad, principalmente de la que representan jueces y magistrados que garantizan la vida, la propiedad y el honor de los ciudadanos, debe ser defendido por todos cuantos de algun modo influyen en la opinion pública. Dicha autoridad judicial es de lo poco que queda con prestigio en esta sociedad, maleada por la política corruptora; es lo único que impone algun respeto, y es, por tanto, el único freno contra la criminalidad y contra los temibles abusos de otras autoridades de menos base y responsabilidad.

Por lo mismo, en circunstancias difíciles ó cuando un crimen horrible ha producido la indignacion general, el sentimiento de la justicia quisiera ver en los jueces fiscales y magistrados una actividad febril, una inteligencia inspirada en contra de los criminales, de tal modo, que á la comision del delito siguiera inmediatamente la imposición de la pena, y que caliente todavia el cadáver del asesinado, subiese el asesino las gradas del patíbulo.

Con procedimientos tan rápidos se satisfaría, indudablemente, la opinion pública, que no se ablandaría entonces tan fácilmente para los indultos y las commiseraciones. ¡Pero cuán fáciles serian entonces las equivocaciones lamentables! ¡Cuántos inocentes sufrirían la pena que el criminal avezado habra sabido eludir!

Nuestros apasionamientos son muy nobles, pero no siempre están justificados, pues las apariencias tienen á veces los deslumbres de las realidades. Pero aunque pasen y se disipen los apasionamientos momentáneos, queda siempre firme en la conciencia pública el deseo de la justicia y una esperanza consoladora de que los jueces y los magistrados no solo han de hacer justicia, sino que la han de hacer bien hecha, con mas acierto que nosotros.

De la indignacion que produjo en nosotros el bárbaro asesinato de Eleuterio Gomez, no queda vivo en nuestro pensamiento mas que el deseo de que los que le dieron muerte tan cruel sean castigados, y la seguridad de que lo serán, sin que haya quien pueda evitarlo.

Y esto, no porque los complicados en tan sangriento drama sean pobres, sino porque si fueran ricos y tuvieran millones, también lo serian, pues los tribunales, por regla general, vienen demostrando que cumplen como buenos, aunque después de sus sentencias justas vean impasibles como los grandes y pequeños cabiques sacan de las cárceles y de los presidios por los medios que las leyes excepcionales les dan á los delincuentes de toda estofa.

Es tal la devocion ó el respeto que los hombres de bien tienen por los tribunales de justicia que en todo

caso opinan favorablemente á sus actos y los justifican. De aquel D. Isidoro Corbí, encontrado muerto en el lazo escurridizo del cordel de la escalera de su casa se opina ya, en general, que fué un suicida y no un asesinado, por cuanto se sabe que los representantes de la justicia no han encontrado mano criminal que hiciese el nudo que cortó aquella vida.

El tiempo que pasa para todo, hasta para las mayores indignaciones populares, no pasa, ni debe pasar, para los jueces íntegros á quienes si les estaria muy mal la impresionabilidad momentánea de la multitud, les estaria peor la laxitud, la lenidad y hasta la indiferencia que el trascurso del tiempo produce entre los que mas exageran en la efervescencia de los sucesos.

En La Union se dá en estos momentos un caso excepcional, que creemos debe llamar la atención de las autoridades judiciales superiores de esta provincia.

El periódico «El Palenque», que se publica en aquella villa, dió á luz en uno de sus últimos números algunos escritos que contenian cargos ofensivos para el juez de aquel partido. Este funcionario, procedió inmediatamente contra el periódico y ha detenido en la cárcel á su disposicion, al director de aquel periódico D. Herminio Aguilar, desde la cual ha publicado el manifiesto que en otro lugar verán nuestros lectores.

Por otra parte gran número de personas caracterizadas de aquel vecindario han publicado la protesta que en otro lugar copiamos en honor del juez de aquel distrito señor Quintana, cuya rectitud y caballerosidad enaltecen.

Hay en este hecho, como se vé por su sencilla exposicion, incompatibilidad para que dicho funcionario judicial continúe actuando en el proceso, que no prejuzgamos de ningun modo, aunque aparte de lo personal que mutuamente propende al apasionamiento, no creemos que haya de dar grandes resultados ulteriores.

Nosotros, por más que no estamos ligados con el Sr. Aguilar más que por los lazos de la profesion, quisiéramos que por quien correspondiera se dividiese el campo entre el periodista y el juez, para que uno y otro pudieran defenderse

Teatro.

Anteanoche á las 10 se verificó en el Teatro Romea el estreno de la zarzuela en un acto titulada «Los secuestradores.»

El argumento de esta obra no tiene gran novedad, pero sus autores que son los mismos de «Los aparecidos» lo han desarrollado con bastante gracia y han hecho algunas escenas que son de seguro efecto. Un maestro de escuela que es tomado en un pueblo donde llega por

primera vez, por un célebre bandido, y un alcalde y un boticario muy miedosos son los que hacen reir al público en esta obrita, que fué oída anteanoche por el público con visibles señales de agrado.

La música ofrece muy poco de particular.

En la interpretacion de los diferentes tipos de esta obra, que obtuvo en conjunto un regular desempeño, se distinguieron la Srta. Fernandez y los Sres. Taberner, Verdejo, Ripoll, Galán y Recober.

También se representó anteanoche, por primera vez en esta temporada «La Diva» que fué bien interpretada por la Srta. Martinez, apesar de continuar todavia algo indispuerta. Los demás actores bastante acertados.

La concurrencia muy numerosa en las tres primeras secciones, en la última regular.

Esta noche se estrenará la tan celebrada zarzuela de los Sres. Arniches y Cantó, que se titula «Las Campanadas.»

El viernes será la funcion ofrecida por el generoso empresario Sr. Bernal á beneficio de las obras del Manicomio.

Y el sábado se estrenará la zarzuela «Monin» de dos aplaudidos autores de esta ciudad. De esta obra tenemos muy buenas noticias y es de esperar que el público le dispense una acogida tan favorable como la que han obtenido otras obras presentadas por los mismos autores ante este público.

TIMBRE DEL ESTADO

LIBROS DE LOS COMERCIANTES

Dado el general interés que afecta el conocimiento de las disposiciones de la nueva ley del Timbre relativas á los libros de los comerciantes, las notables novedades que envuelven y las numerosas consultas que ya hemos recibido sobre el particular, creemos oportuno tratar hoy de este particular, dándole la preferencia en el exámen minucioso que nos proponemos hacer de la expresada ley en cuanto más directamente se relaciona con nuestros habituales lectores.

Sabido es que la ley anterior sujetaba sólo al impuesto del timbre el libro Diario en Bancos, Sociedades, Empresas industriales, Compañías de seguros marítimos y terrestres, y comerciantes nacionales y extranjeros, entendiéndose por tales los dedicados al comercio, aunque no estuvieren inscritos en el Registro mercantil, y con tal de que ejercieran dicha profesion en poblaciones mayores de 5.000 habitantes, según el último censo, y estuviesen sus industrias comprendidas en la relacion adjunta á dicha ley, sustituida más tarde por la que aprobó la R. O. de 8 de Junio de 1883.

Y sabido es también, que conforme á la misma ley anterior, se esta-

blecia penalidad, no solo á los que estando obligados á ello no tuviesen reintegrado el libro *Diario* referido, sino á los que no lo exhibieran á los Agentes de la Administracion para la comprobacion del timbre; y que se concedió el término de un mes desde el dia en que comenzó á regir la repetida ley para formalizar sin penalidad alguna el libro mencionado.

La ley actual sujeta al mismo impuesto, art. 144, y manda reintegrar á razon de 5 pesetas en el primer folio y 15 céntimos en cada uno de los demás, los libros de *Inventarios y balances, Diario y Mayor*, y á razon de dos y medio céntimos por folio el libro *Copliador de cartas y telegramas* de los Bancos, Sociedades mercantiles, Empresas industriales, Compañías de seguros marítimos y terrestres y sobre la vida, y tambien de los comerciantes nacionales ó extranjeros que lleven su contabilidad con arreglo á las prescripciones del Código mercantil, sin cuyo reintegro previo no podrán ser autorizados por el Juzgado municipal del distrito correspondiente, bajo la responsabilidad personal que proceda exigir al funcionario encargado del mismo, si prescindiere del timbre.

No se distingue ya, pues, ó no se excluye, mejor dicho, clase alguna de poblacion ni género alguno de comercio, aparte de que el impuesto, antes circunscrito al libro *Diario*, se extiende ahora á todos los demás.

Mas conviene advertir, y este es el objeto principal del presente artículo que así como antes se hacia preceptiva la legalizacion del *Diario* con el timbre correspondiente para los comerciantes á que aquella ley se referia, hoy, por lo que á los comerciantes nacionales y extranjeros toca, el pago del impuesto se hace depender de que lleven su contabilidad arreglada á las prescripciones del Código mercantil; esto es, únicamente los que presenten sus libros á la autorizacion del Juez municipal, según el art. 36 del citado Código, y no los que á tenor del 33 están obligados á llevarlos, quedan sujetos al reintegro que nos ocupa.

Aparte de que esta es la deducción que se ajusta á la letra del citado art. 144 de la ley nueva, según la parte de dicho artículo que dejamos subrayada, esta es tambien la única deducción lógica y racional que dicho precepto consiente; pues de no ser así, resultaria que hasta el último tendero de la última aldea veriasse obligado á ajustar su contabilidad al Código de Comercio y estaria sujeto al reintegro de unos libros que ni necesita ni habria de llevar, haciéndose por todo extremo imposible de realizar el propósito del legislador, si tal fuera.

Confirmamos en este criterio la lectura de los arts. 192 al 194 de la ley nueva precitada, por los cuales únicamente se establece responsabilidad penal por la no exhibición de los libros á los Agentes de la administracion ó á los subrogados en ellos, respecto de los Bancos, Sociedades mercantiles, Empresas industriales, Compañías de seguros marítimos, terrestres y sobre la vida y Agentes de Bolsa y Corredores de comercio, no en cuanto á los demás comerciantes nacionales y extranjeros, lo cual prueba que éstos se hallan en diferente caso respecto del uso del tim-

bre, que únicamente están obligados á usarlo si formalizan sus libros conforme al Código mercantil, sin que se les imponga el deber de efectuarlo, y que el pago del impuesto se considera asegurado mediante la intervencion que han de tener en tal caso los Jueces municipales.

El art. 87 del reglamento dictado para la ejecucion de la ley tantas veces citada, vendria á desvanecerse toda duda si existiera sobre el particular. Dispone que desde 1.º del presente Octubre, todos los libros de que tratan los arts. 144 y 145 de la ley, que sean presentados á los Juzgados municipales ó Delegaciones de Hacienda para su legalizacion, deberán efectuarlo acompañando el papel de pagos correspondiente al reintegro que proceda; sin que en ese precepto ni otro alguno se imponga la obligacion de presentarlos.

Esto es, ni menos lo que del estudio de la materia deducimos y á esto es á lo que, en nuestro concepto, debe estarse por ahora, dejando así contestadas cuantas consultas se nos han dirigido sobre el particular, sin perjuicio de ocuparnos de otras en números sucesivos, según tenemos ofrecido.—(Del «Consultor» de los Ayuntamientos.)

LA PROVINCIA.

CARTAGENA

Ayer mañana á las siete salieron de esta plaza todas las fuerzas de la guarnicion, compuestas de los regimientos de Sevilla y España, batallón de artillería con cuatro piezas y seccion de caballería, al mando del señor general Macías, para desarrollar sobre el campo de operaciones que habia sido elegido de antemano, el programa de las maniobras militares.

Todas las fuerzas habian de reunirse en Canteras, en donde se tomara el primer rancho; procediendo despues á las maniobras, y concluidas se replegarían sobre la plaza.

El programa de las maniobras era el siguiente:

Noticioso el gobernador militar de que en las playas de Marron y Torre vieja habian desembarcado fuerzas que venian sobre Cartagena con ánimo de ponerle sitio, ordena la salida de algunas fuerzas de la guarnicion para detener los trabajos que sobre el campo habian comenzado á hacer las fuerzas enemigas.

Efectivamente; las fuerzas destacadas llegan á avistarse con las contrarias y después de un ataque empuñado se retiran las segundas, quedando el campo por las primeras. Pero no lo tuvieron en su poder mucho tiempo, pues rehaciéndose las fuerzas enemigas y recibiendo considerables refuerzos, toman la ofensiva, y reconquistan las posesiones perdidas retirándose ordenadamente las fuerzas de la plaza haciendo fuego sobre el enemigo hasta alcanzar la proteccion de los de Atayala bajo cuyo amparo se guarecen.

Las operaciones se llevaron á cabo con gran acierto, concurriendo con oportunidad á cada instante las fuerzas que respectivamente habian de entrar en accion.

Terminado el programa, las fuerzas todas se reconcentraron sobre la alameda de S. Antonio Abad y se verificó el desfile.

Felicitamos á los jefes y oficiales por los resultados obtenidos y al ge-

neral Macias por tener bajo sus órdenes una guarnicion tan instruida como la que ayer trabajó bajo su mando.

LORCA

En medio de un numeroso y distinguido acompañamiento, se verificó ayer tarde á las cuatro el entierro de una de las niñas del señor juez de instruccion del partido, D. Antonio Campesino y Berrocal.

—Esta madrugada ha fallecido víctima de rápida enfermedad el consecuente republicano D. Manuel Rodriguez Ruiz, padre de nuestros amigos D. Juan y D. Diego Rodriguez.

El entierro se verificará esta tarde á las cuatro, saliendo de la parroquia de San Mateo.

—En la sesion celebrada ayer por este ayuntamiento, fueron admitidas por unanimidad las dimisiones presentadas por los tenientes de alcalde D. Luis Zarandona, D. Marcelino M. Mercader y D. Domingo Molina.

LA UNION

«El Palenque» ha publicado el siguiente manifiesto, que merece llamar la atencion de los tribunales superiores:

«Ya está encarcelado nuestro director y en el último rincón de la cárcel de esta villa. No se le han guardado ni aún las consideraciones que se le tienen á los criminales y á los foragidos.

El juez municipal y el juez de instruccion, son los que se instruyen las causas por supuestas injurias á la autoridad. Los mismos que acusamos se convierten en acusadores nuestros.

Esto no puede ser y no será.

Se apela á todos los medios.

No podemos ni aun publicar nuestro periódico.

Se ha dado orden al jefe de estacion para que no entregue los paquetes de periódicos que nos remitan.

Todo es inútil.

Mantenemos todo lo dicho, y pronto, quizás dentro de algunas horas, podremos explicar á nuestros lectores cuanto sucede.

Mientras tanto sirvan estas líneas de protesta enérgica contra los denigrantes actos que con nosotros están cometiendo.

¿Van á juzgarnos los mismos que hemos acusado?

¡Aprovechen estos momentos de desahogo!—*La redaccion.*»

—Tambien hemos recibido la protesta que á continuacion copiamos: «Sr. D. Carlos de la Quintana, juez de instruccion de este partido.

Los que suscriben, vecinos de esta poblacion, tienen el honor de dirigirse á V. S., manifestándole el desagrado con que han leído el artículo que con el epigrafe «Al Excmo. Señor Ministro de Gracia y Justicia», publica el periódico «El Palenque» en su número de ayer y de cuyo inexacto contenido, protestan enérgicamente, haciendo constar para satisfaccion de V. S. que el industrial, honrado y laborioso pueblo de La Union, no se hace solidario de esa clase de escritos, ni vé con indiferencia los marcados y bien conocidos propósitos de ofender y mortificar al juez dignísimo, al juez recto, activo y amante de la justicia, que á su intachable conducta como funcionario público, reune el proceder como cumplido caballero, por lo cual merece el aprecio unánime de todos los hombres honrados.

Al hacerlo así constar creen los firmantes cumplir con un deber de caballerosidad, de justicia y de conciencia, autorizándole para hacer de este escrito el uso que le convenga, mientras que los infra firmantes, velando por el buen nombre de este pueblo, procuran darle la publicidad necesaria. Dios guarde á V. S. muchos años.»

Esta protesta la suscriben mas de 200 firmas, en las que figuran, las autoridades locales, muchos políticos de diversos partidos y algunos artesanos, mineros y empleados.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 24 de Octubre de 1892

Sr. Director de EL DIARIO DE MURCIA.

Es la ópera «Garin», del maestro Breton, una de las mas inspiradas, de las mas hermosas que han aparecido en la escena de nuestro primer teatro.

Puede competir y aun aventajar á las de los clásicos autores extranjeros.

Como le digo, se estrenó el sábado y el público le hizo en todos los actos una justísima ovacion.

Tiene pasajes bellísimos y un concertante que produjo un delirio entre los espectadores, en los que se veia lo más selecto de la sociedad madrileña, mezclados con los mas inteligentes y entendidos maestros.

Todos prodigaron sus aplausos al maestro y le rindieron homenaje de admiracion y entusiasmo.

Por deferencia á la empresa, debutó esta noche nuestro amigo y casi paisano Sr. Cardona y el público aun cuando dominado por las bellezas de la obra, recibió al insigne bajo con marcadas muestras de benevolencia y le aplaudió en distintas ocasiones, llamándole á la escena en union de los demás artistas que con él tomaban parte á la terminacion de todos los actos y con mas insistencia al finalizar la representacion.

Como le digo, el Sr. Cardona se presentará con «Fausto» á dar á conocer sus dotes artísticas y espero le hará el público un entusiasta recibimiento, porque tiene condiciones de gran artista.

Hoy he tenido el gusto de saludar á los Sres. Brugarolas y Baleriola (D. Mariano), que como es sabido vienen á gestionar la cesion del antiguo Granero.

En mi concepto, es este asunto que puede considerarse como conseguido.

Esta tarde visitarán al director general de Propiedades y al Sr. Ministro de Hacienda y tengo para mí que por de pronto conseguirán la suspension de la subasta y después la concesion del terreno.

Para esto, van tambien á visitar al secretario del Sr. Cánovas, Sr. Morlesin, á fin de que les dé hora para conferenciar mañana sobre el particular con el presidente del Consejo de Ministros.

Y como el Sr. Cánovas del Castillo tiene entrañable cariño á Murcia, y como me consta de antiguo que es favorable su opinion á todo cuanto tienda á beneficiar á Murcia, y como se interesa como nadie por cuanto á los intereses de ese pais se relaciona, el éxito, en la mision que aquí ha traído la comision de ese municipio, mas que probable es seguro.

Además el Sr. Gonzalez Conde tie-

ne hechas gestiones sobre este particular y segun me dijo, con promesas muy satisfactorias; de modo que con unas y otras cosas, no dudo alcanzaran ustedes lo que desean.

Tambien he tenido ocasion de hablar con nuestro paisano el Sr. Melgarejo, diputado por Murcia, quien, como es natural, lamenta los sucesos de estos últimos dias, con ocasion del asesinato que ha tenido lugar en Totana.

El periódico «La Justicia» de anoche, publica un violento artículo en el que se señalan ó indican responsabilidades que á los tribunales toca esclarecer y depurar.

Desde luego el Sr. Melgarejo inmediatamente que se abran las Cortes reproducirá sus dos discusiones en los que denunciaba los hechos que continuamente se sucedian en Mazarron y en los que señalaba mucho de lo que desgraciadamente ha pasado y pedia á las autoridades energias que no se han visto ejercer y más celo para evitar el funesto resultado de una mal entendida benevolencia.

Yó sé, que los ánimos están en Mazarron muy escitados y que el señor Melgarejo ha recomendado á sus amigos políticos calma y resignacion y que estos han contestado que garantizan el orden, sintiendo que las cosas hayan tomado un carácter grave.

De la sensatez de los republicanos de Mazarron, depende en la actualidad el orden en aquella villa y mucho confian tambien en la rectitud del juez de Totana.

Ya le hablaré detenidamente, cuando llegue el caso, de cartas que han llegado de esa provincia á poder del Sr. Lopez Puigcerver y de ofrecimientos que se le han hecho por determinadas personalidades del partido liberal, de algunos pueblos importantes de esa provincia, que distan mucho de la conducta que habian iniciado y en las que parece que entona el *yo pecador*.

Por hoy, aunque enterado minuciosamente, no me es posible ser más extenso sobre el particular, por tener empeñada mi palabra.

Después, cuando se me autorice, diré todo lo que sé respecto á este asunto que no deja de tener importancia.

Hállase en esta el Sr. D. Vicente Monmeneu.

Por equivocacion sin duda, dije á V. que estaba aquí el presidente del partido liberal dinástico de Cartagena y es el de Alhama, D. Manuel Sanchez, quien ha visitado hoy al Sr. Lopez Puigcerver, y recibido instrucciones para ulteriores fines de la política liberal en esa provincia, que como le dije tomará en breve nuevos giros, tan pronto como se halle en esta el Sr. Sagasta, sin cuyo beneplácito y consentimiento nada se determinará.

He tenido ocasion de saludar esta tarde al Sr. Sanmiguel y á sus simpáticas hijas, que han venido también con motivo de las fiestas del Centenario.

Como la apertura de la Exposicion Hispano-Americana é Histórica europea se ha diferido hasta que venga S. M. la Reina, la rebaja que terminaba el 5 del mes próximo, se prorrogará por ocho dias más.

E. BERMUDEZ.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.

San Evaristo p. y mr. y San Florencio mr.

VELA Y ALUMBRADO

Está hoy en las iglesias de S. Miguel y Capuchinas.

En la primera por D. Idefonso Martinez Seron.

Y en la segunda por D. Martin Alonso y Castaño.

NOTICIAS LOCALES

Sobre el proceso de Totana no hay más que algunos detalles que comunicar á los lectores. Son los siguientes:

«El Sr. Lafuente prestó ayer declaración y celebró un careo.

El Sr. Granados prestó indagatoria, continuando en la cárcel.

—El asesinado Miguel Garcia, tenía un café hace algunos meses en Mazarron, cuyo café tuvo que cerrar á consecuencia de las persecuciones de que fué objeto.

—En la taberna que hay junto al puente de Totana, penetraron los autores materiales del crimen, momentos antes de cometerlo, y en ocasion de que allí se encontraba la víctima.

Dícese que la víctima y los matadores no hablaron ni una palabra; que el muerto pagó las copas que estos se bebieron; que el Morata y el Civil se salieron á la calle y que al poco lo hizo el asesinado, ocurriendo acto continuo la ejecucion del crimen.

—En Totana se quejan de que hay en aquel pueblo varios sujetos de Mazarron, que allí no justifican su estancia.

—Asegúrase que el Civil, uno de los autores materiales del crimen, dice que apenas si conocia al muerto Miguel Garcia, con el que no tuvo cuestion alguna, pero que su primo Morata, ofreciéndole que saldrían bien del crimen, lo comprometió á que le ayudara á cometerlo.

—Todo el dia de ayer estuvo practicando diligencias sumariales el Juez especial, magistrado Sr. Campoy.»

Ayer mañana se firmó el contrato de la cesion al Colegio de la Purísima, de la casa-palacio núm. 1, de la calle del Crédito Público.

SUSCRIPCION

PARA EL HOSPITAL DE PORTMAN.

Suma anterior, pesetas. 100
Don Rafael Lario. 5

El próximo domingo 30 se verificará la inauguracion del nuevo manicomio.

Dicha solemnidad se verificará sin ostentacion aparatosa de ningun género, por disposicion del Sr. La Cierva.

Ayer habia en la carcel de audiencia de esta capital 151 presos.

Hace dos ó tres dias que no ha ocurrido en esta ciudad ninguna defuncion ocasionada por la difteria, siendo la mortalidad en lo que va de mes bastante menor que la de iguales dias del año anterior.

Han sido puestos en libertad hasta la fecha en la cárcel de esta ciudad, unos catorce presos comprendidos en la gracia de indulto concedido con motivo del Centenario de Colón.

Aun quedan allí algunos á los que tambien comprende este beneficio, el que esperamos empiecen á disfrutar inmediatamente, por de justicia.

Entre la relacion de contribuyentes que no se encuentran para cobrarles la contribucion, que publica el «Boletin oficial», hay uno, José Otalora, que debe pagar al año, incluidos los recargos, 20 céntimos.

Hay que dar con ese contribuyente, porque si no se arruina el Tesoro.

En las discusiones del Congreso Pedagógico celebrado en Madrid, ha tomado parte D. Pascual Martinez Abellan, que ha representado en esta asamblea el magisterio de nuestra provincia.

Ha fallecido en La Union el procurador D. Ramon Ocaña Saez.

En el Bazar Marciano han recibido una remesa de salchichon legítimo de Vich.

Ha regresado á Cartagena el señor D. Luis Angosto Lapizburu, senador por Orense.

Ha suspendido su publicacion nuestro apreciable colega de Caravaca «El Sol».

Sentimos el eclipse.

Los escribientes temporeros de la Diputacion, han cobrado la mensualidad del mes de Agosto.

Ayer mañana se reunieron en el despacho del alcalde accidental la comision municipal y Junta local de Sanidad para ocuparse de si, dado el estado sanitario actual, procedía cerrar las escuelas públicas. Como los datos oficiales y la impresion de los médicos acusan que tanto la difteria como la viruela han disminuido de tal modo que ambas enfermedades parece que tienden á su total desaparicion, se convino en que por ahora no hay necesidad de adoptar dicha medida que aconsejó la ciencia para caso de que fomentaran dichos males.

En cuanto á la estufa de desinfeccion, se acordó que el alcalde, procure su adquisicion, luego de enterarse por informes seguros y por los catálogos, de la que mejores resultados dá y sea más económica, ya que no apremia la necesidad de hacerse de dicha estufa.

La Sra. D.^a María Antonia Gallardo y Guerrero, por cuya alma se celebrarán hoy sufragios en la iglesia de San Lorenzo, falleció en Barcelona el 26 de Octubre de 1891 y no en 1881, como por errata dice la esquila que ayer publicamos.

Ha subido 2 reales en kilo la carne de ternera.

La inauguracion del Teatro Circo se verificará el 5 de Noviembre próximo.

El viernes próximo se reunirá la comision especial que entiende en el asunto de la carcel para conocer la contestacion que la Diputacion provincial dé al oficio en que se le comunicó el acuerdo de la Municipalidad para que los presos que dependan de dicha corporacion sean trasladados á otro local, dejando la carcel para los presos de este partido.

Es de creer que la Diputacion no epondrá obstáculo alguno á esta resolucion del ayuntamiento, en vista de la imposibilidad de llevar á la carcel actual los presos de toda la pro-

vincia, cuando empiece á funcionar la nueva sala de la audiencia provincial, incapaz, como viene siendo dicho edificio, aún para albergar los presos que existen al presente.

Esta mañana se reunirá en el ayuntamiento la comision de Policia urbana.

Continúan sin cobrar el importe de su trabajo algunos de los contratistas que últimamente han hecho obras en la casa ayuntamiento, á los cuales se les irroga con esto un gran perjuicio, puesto que algunos tienen que pagar el rédito de cantidades que necesitaron para hacer dichas obras, que vá aumentando á medida que se demora el pago de lo que se les adeuda.

Dice nuestro apreciable colega «Eco de Cartagena»:

«Hoy hace justamente 30 años que se inauguró el ferro-carril de Cartagena á Murcia, y el mismo periodo de tiempo que se alzó el inundo barracon que sirve de estacion desde entonces.

Profundas quejas y fundados clamores se han elevado desde aquella fecha á la Direccion de la Compañia de Madrid, Zaragoza y Alicante para que nos librase de la vergüenza con que venimos oyendo cada dia los epítetos *laudatorios* que merece aquel edificio á cuantos llegan á nuestra ciudad, la *novena* de España, y nuestras voces se han perdido en el desierto.

La omnipotente Compañia sigue guardando el capital que debió emplear en la construccion de una estacion digna de Cartagena, y en cambio molesta y pone trabas á todo el que tiene la necesidad de recibir á alguna persona, obligándole á pagar un billete de andén, para estar al aire libre con toda sus consecuencias.

Bien es verdad que en 30 años apenas habrá tenido tiempo de ocuparse de esta pequeñez, y hay que esperar que dentro de otro lapso de tiempo equivalente, si no tenemos estacion, al menos estaremos todos calvos.»

TEATRO DE ROMEA.—Funcion para esta noche: A las ocho «Blanca ó negra»—A las nueve «¡Olé Sevilla!»—A las diez «Las campanas»—A las once «Los aparecidos».

LA CODÉINA, el jaramago y la brea, junto con la gelatina y el azucar, constituyen la Jalea Pectoral de Farrán, medicamento eficazísimo contra la Tos y los Catarros rebeldes. Farmacia Catalana.

GRAN HOTEL Y RESTAURANT CENTRAL. Platos para hoy: Perdices á la perigod.—Pavo asado.—Butifarra catalana.—Solomillo de jabali con champignon y otros varios.

REGLAMENTO para la aplicacion de la Ley del Timbre, 2 reales. LEY del TIMBRE y su REGLAMENTO, 8 reales. En la imprenta de este periódico.

TELEGRAMAS.

Madrid 25, 10'10 n.

En Sevilla la explosion de una caldera causó dos muertos y varios heridos.

Espartero mejor. Han desaparecido la fiebre disnea y los dolores.

Oficiosamente desmiéntese se proponga dimitir Beranger.

Liegó Azcárraga á Madrid.

LLENA ESTA LA NATURAL de plantas, hojas y tantos agentes benéficos con los cuales la Providencia intentó aliviar y aun suprimir las dolencias de la humanidad, pero el hombre tiene ojos y no vé—solamente de tiempo en tiempo algun sabio dedicando su vida al estudio de los secretos de la naturaleza llega á aplicarlos en provecho de los que sufren, y así ha sucedido con la Hamamelis Virginia, planta indígena de la América del Norte, primitivamente empleada por los Indios como un remedio para el Reumatismo y toda enfermedad de carácter inflamatorio, tanto interna como externa.

Gracias al sabio Doctor C. C. Bristol autor de las célebres Zarzaparrilla y Píldoras de Bristol, se tienen hoy á la mano en el Extracto y el Ungüento de Hamamelis todas las cualidades curativas de esa maravillosa planta que por sus sorprendentes efectos ha merecido del vulgo el apelativo de Brujo (witch Hazel—Avelano brujo).

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

ANUNCIOS.

LIBROS DE LEYES

En la imprenta de este periódico hay á la venta los siguientes:

- Manual del Inquilinato, 2 pesetas.
- Novísima Ley del Timbre, 2.
- Manual de informaciones posesorias, 2 pesetas.
- Aranceles de Aduanas, 2 idem.
- Manual de prestaciones, 1 idem.
- Manual de Pesas y Medidas, 1 idem.
- Ley de Sargentos, 1 idem.
- Manual para el reconocimiento médico de quintos, 12 reales.
- Recopilacion de todos los Aranceles, 16.
- Ordenanzas de la Huerta de Murcia, 8.
- Manual del derecho de Caza, 8 reales.
- Manual del derecho de Pesca, 4.
- Manual de Quintas, ó sea de Reclutamiento y reemplazo del ejército, 16.
- Manual de Expropiacion forzosa y Obras Públicas, 16.
- Prontuario de la Contribucion industrial, 8.
- Procedimientos electorales para Diputados Provinciales, 4.
- Manual de la Contribucion Territorial y de Amillaramientos, 20.
- Manual de formularios para los juicios civiles, 20 reales.
- Manual de montes y guardería rural, 12.
- Aranceles judiciales y notariales para los negocios civiles y criminales, 6.
- Manual del matrimonio civil y canónico, 12.
- Ley de enjuiciamiento criminal, 20.
- Manual del Impuesto de Consumos, 12.
- Tablas de reduccion de pesas y medidas del sistema métrico á las antiguas medidas castellanas, 6.
- Ley de enjuiciamiento civil, 20.
- Aranceles para los juzgados municipales, 4 reales.
- Manual del procedimiento de apremios, 12.
- Manual del impuesto de derechos reales y trasmision de bienes, 6.
- Manual de formularios para el enjuiciamiento en lo criminal, 16.
- Novísima legislación hipotecaria de España, 20.
- Novísimas leyes de aguas, puertos y canales, 12.
- Código penal, 6.
- Manual de los juicios de testamentaria y abintestato, 12.
- Novísima ley provincial, 4.
- Código civil, 12.
- Código de comercio, 20.
- Ley del notariado, 12.
- La constitucion del Estado, 1 real.
- Ley Municipal, 4 reales.
- Manual de Procurador, Apoderados y Administradores, 12.
- Manual de Colonias Agrícolas, 8.

Ley de minas, 12.
Leyes del Sello y Timbre del Estado, 8.
Juicio de desahucio, 8.
Ley del Poder Judicial, 14.

PLAZA DE TOROS

Terminando el arrendamiento de dicha plaza el dia 31 de Diciembre de 1892, se admiten proposiciones, para nuevo contrato de arriendo, en casa del Sr. Secretario de la Cooperativa de Empleados, don Benito Olosa, calle de Vinadel, núm. 4, donde se facilitarán todos los datos que se soliciten. 6-4

J. GUIU

Cirujano-Dentista

Reina, 4, frente al Puente.

Construye dentaduras de todas clases y sistemas, á precios reducidos, garantizando su calidad y construcccion, segun el muestrario.

Orificaciones, empastes y limpieza de la dentadura.

Especialidad en la extraccion de muelas y raices por la anestesia local ó sin ella. 10-10

Canteras, Talleres y Fábricas de aserrar mármoles

de Maximiliano Ramos.

Pídanse precios de los mármoles á Macael (Almería.) 25-19

HUERTO DE CADENAS

En este antiguo y acreditado huerto se hacen ramos de todas clases desde 0'10 pesetas en adelante. Bouquets desde 0'25 id. á 10 pesetas, y coronas á los siguientes precios:

De 0'30 m. diámetro, á 1'75 pesetas.	
De 0'40 id. á 2'50 id.	
De 0'50 id. á 3'50 id.	
De 0'60 id. á 4'50 id.	
De 0'70 id. á 5'50 id.	
De 0'80 id. á 6'50 id.	
De 0'90 id. á 8'00 id.	
De 100 id. á 11'00 id.	

Se construyen ramos de armadura á precios sumamente baratos. Hay además un gran surtido de rosales y claveles de todas clases, como tambien una gran colleccion de macetas, plantas y árboles frutales.

Examinen estos precios y verán un 40 por 100 de baja, á los que se construyen en otros puntos


Se ha construido una corona de 0 m. 90 de diámetro, con flor superior, y con un gusto especial en su colocacion, en 11 pesetas.

ALIVIA

HAMAMELIS

DE BRISTOL

Extracto - Ungüento



Para toda clase de Heridas, Torceduras, Granos, etc.

ESPECÍFICO PARA

REUMATISMO

Y ALMORRANAS

TRANQUILIZA

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

CENTRO VELOCIPEDISTA

DIRECTOR-PROPIETARIO

Antonio Avilés Rocamora

PLAZA DE STO. DOMINGO, MURCIA

Se alquilan toda clase de velocípedos.—Enseñanza completa en 5 dias.—Venta de máquinas de todas clases, al contado y á plazos.

Accesorios—Alquiler—Reparaciones. 15-10

PÍLDORAS ANTIEPILEPTICAS DEL DR. YORK.

Para la curacion pronta y radical de la epilepsia ó mal de corazon y sus afines el histerismo convulsivo, el crónico, los mareos y vértigos y todas aquellas lesiones que consisten en movimientos desordenados, producidos por una causa nerviosa, se recomienda el uso de las *Píldoras infalibles del DR. YORK.*

Veinte años de experiencias no interrumpidas han venido á demostrar que este nuevo medicamento es el más eficaz remedio para curar el mal de corazon

De venta en todas las farmacias bien surtidas al precio de 10 pesetas caja.

Depósito único al por mayor para España y Portugal, en la farmacia de Cañizares, Caballeros, 63, Valencia.

Al hacerse el pedido se ha de acompañar su importe en libranza del giro múltiplo ó letra de fácil cobro. 15-6

SERVICIOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

MES DE OCTUBRE

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.

El 10, de Cádiz, el vapor **Buenos Aires**, para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

El 20, de Santander, el **Reina Cristina**, para Coruña, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

El 30 de Cádiz, el **Montevideo**, para Las Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Línea de Filipinas.—El 14 de Barcelona, el vapor **San Ignacio** para Port Said, Aden, Colombo, Singapur y Manila. No se admite carga la víspera de la salida.

Servicio de Marruecos.—El 18, de Barcelona, el vapor **Rabat**, para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicios de Tánger.—De Cádiz para Tánger los lunes, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los martes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase jornalera ó artesana, con facultad de regresar gratis si dentro de un año no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques

AVISO IMPORTANTE. La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expi de pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para más informes en Barcelona.—«La Compañía Trasatlántica» y Sres. Ripol y C.ª, Plaza de Lacio.

Cádiz.—Delegacion de la «Compañía Trasatlántica».

Madrid.—Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.

Santander.—Sres. Angel B. Perez y Compañía.

Coruña.—D. E. de Guarda.

Vigo.—D. Antonio Lopez de Neira.

Cartagena.—Sres. Bosch hermanos.

Valencia.—Sres. Darte y C.ª

Málaga.—D. Luis Duarte.

Murcia.—D. E. Peñafiel.

AMA DE CRIA.—Hay una para casa de los padres, leche de un año. Darán razon, calle de Almenara, 26.

VINOS SUPERIORES DE MESA

Bodega de Moratalla, botella, 0'62 pesetas.

Id. de Valdepeñas, id., 0'75 id.

Cepa de Macon, id. 1'50 id.

Priorato, (gran vino) id. 1'50 id.

Burdeos y Medor, id., 3 id.

Jerez y Málaga de 2 á 5 id.

Champagnes, varias marcas, de 3 á 10 pesetas.

Sidra espumosa, de 1 y media á 2 y media id.

Licores de todas clases y precios.

Cafés, Tés, Chocolates y Pastas para postres.

NOVEDAD DEL DIA:
Termómetro Barómetro «Deseré»
1 y media pts.

Tienda del Catalán, de PEDRO COMA FERRER, calle Pascual, (Contraste) 7.

SAN AGUSTIN. COLEGIO POLITECNICO.
S. Ginés, 21.
DIRECTOR

DON LORENZO SANCHEZ CAYUELA.
Primera enseñanza en sus tres grados.

Clases para todas las asignaturas comprendidas en el grado de bachiller.

Aritmética mercantil, teneduría de libros por partida doble y correspondencia comercial.

Preparacion completa para el ingreso en la escuela de factores telegrafistas de la Compañía de ferro-carriles de Madrid, Zaragoza y Alicante.

Clase nocturna para adultos. 8-8 m

ACADEMIA preparatoria para carreras especiales, idiomas, dibujos y ampliacion de Física y Química, para las carreras universitarias.

COLEGIO DE LAS MERCEDES,
Santa Quiteria, 13.

CORONAS FÚNEBRES SIN COMPETENCIA.

Llegó la segunda remesa, con una gran colleccion de adornos para las mismas y para confeccionarlas en casa. Bonito surtido. Sombrería de Martinez (antes Quetglas.) 8-6

SE VENDE una mesa jardinera, con tablero de mármol. Calle de la Acéquia, núm. 2. 3-2

Imp. del Diario, Sociedad, 10.